



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.-

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y diez minutos del día **10 de febrero de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Carlos Matías Ruiz Moreno

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos A. Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo PSOE.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.
- Don Fernando Luis Bañolas Bolaños, en representación del Grupo Mixto.

Secretaria:

- Doña Judith Quintana Suárez, Jefa del Servicio de Fiscalización I.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	1/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

A continuación se examinan los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 3 de febrero de 2016, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

No hubo.

3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

No hubo.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

Se entregó por correo electrónico junto con la convocatoria de esta Sesión de la Mesa el acta de la Mesa de Contratación de 27 de enero de 2016.

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

No hubo.

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.

No hubo.



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judith Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalización I de Intervención		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	2/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

7.- CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- **1118/M** Procedimiento abierto varios criterios: "**Proyecto de adecuación accesible de la Casa de Colón**". Importe neto 269.559,42 € e IGIC 18.869,16 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución veinte (20) semanas. **Museos**.

En la sesión de la Mesa del pasado 20 de enero de 2016, se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos de las empresas admitidas a la licitación con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

Terminado el Acto, la Mesa acordó enviar esta documentación al Servicio de procedencia del expediente para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectuara el análisis y se propusiera valoración, remitiéndose posteriormente a esta Mesa para su examen y aprobación.

Examinado el informe de fecha 25 de enero de 2016 suscrito por el aparejador D. Gonzalo Santana Medina en el que se procede a valorar los criterios subjetivos conforme a los establecidos en los Pliegos que rigieron la licitación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes** la aprobación del referido informe y, por lo tanto, aprobar la valoración de los criterios subjetivos contenida en el mismo quedando de la forma siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN C. SUBJETIVOS
1. Suárez Cáceres, S.L.	14
2. Construcciones Rodríguez Luján, S.L.	26
3. Zima Desarrollos Industriales, S.L.	28

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	3/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

- **1182/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios: “**Mantenimiento de yacimientos arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria**”. Importe neto 70.093,46 € e IGIC 4.906,54 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses, con posibilidad de prórroga por el mismo periodo. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

En la sesión de la Mesa del pasado 27 de enero de 2016, se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos de las empresas admitidas a la licitación con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

Terminado el Acto, la Mesa acordó enviar esta documentación al Servicio de procedencia del expediente para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectuara el análisis y se propusiera valoración, remitiéndose posteriormente a esta Mesa para su examen y aprobación.

Examinado el informe de fecha 4 de febrero de 2016 suscrito por D. Javier Velasco Vázquez en el que se procede a valorar los criterios subjetivos conforme a los establecidos en los Pliegos que rigieron la licitación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe y, por lo tanto, aprobar la valoración de los criterios subjetivos contenida en el mismo quedando de la forma siguiente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN C. SUBJETIVOS
1. Obras y Carpinterías Alonso García, S.L.	5
2. Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L.	43
3. Arqueocanaria, S.L.	40

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS.

- **1118/M** Procedimiento abierto varios criterios: “**Proyecto de adecuación accesible de la Casa de Colón**”. Importe neto 269.559,42 € e IGIC 18.869,16 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución veinte (20) semanas. **Museos.**



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	4/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

Abierto el Acto por el Presidente, no comparece ningún representante de las empresas y se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos, con el siguiente resultado

LICITADOR/ES	CRITERIO 1: PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CRITERIO 2: MEJORAS	
	IMPORTE NETO	Pavimento de caucho...: SI /NO	Rótulo directorio general...: SI /NO
1. CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	226.429,91 €	SÍ	SÍ
2. CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	228.855,94 €	SÍ	SÍ
3. ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	233.497,35 €	SÍ	SÍ

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

- **1182/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios: **“Mantenimiento de yacimientos arqueológicos y sitios etnográficos de Gran Canaria”**. Importe neto 70.093,46 € e IGIC 4.906,54 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses, con posibilidad de prórroga por el mismo periodo. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

Abierto el Acto por el Presidente, no comparece ningún representante de las empresas y se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos, con el siguiente resultado



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	5/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IMPORTE NETO)	Compromiso reparación de soportes y actualización de vinilos...SI/NO	Compromiso instalación nueva señalética... SI/NO	Compromiso limpieza y consolidación en El Baladero.. SI/NO
1. Arqueocanaria, S.L.	65.093,46 €	SI	SI	SI
2. Obras y Carpintería Alonso García, S.L.	70.092,98 €	SI	SI	SI
3. Tibicena Arqueología y Patrimonio, S.L.	63.000 €	SI	SI	SI

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

9.- APERTURA PÚBLICA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA.

- 1175/PAT Procedimiento abierto varios criterios: **“Adquisición de un inmueble para su destino a centro de acogida inmediata de menores en situación de desamparo”**.
Importe neto: 960.000,00e Igic: 67.200,00 €. Tramitación ordinaria. **Patrimonio.**

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las licitadoras nº 1 y nº 2 a los que se les ofrece la posibilidad de proceder a la comprobación de los sobres cuya apertura procede o a que formulen las alegaciones que consideren oportunas, y, no haciendo uso de este derecho se procede, a continuación, a la apertura de los sobres de las empresas admitidas y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR NÚMERO 1: ENRIQUE MARRERO ROCHA, JUAN LUIS MARRERO GÓMEZ, MARÍA LUISA MARRERO GÓMEZ Y DOÑA MARÍA ELENA MARRERO GÓMEZ

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
1º.- Proposición económica (sin IGIC) , en función del menor precio de venta ofertado (Hasta 30 puntos).	770.000 €



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDIoQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalización I de Intervención		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDIoQcFPZulJDxoTg==	Página	6/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

	Márquese con una X lo que proceda.	
	Sí	No
2º.-Tipo de vivienda (hasta 5 puntos):		
Vivienda unifamiliar aislada (5 puntos)		X
Vivienda unifamiliar pareada y adosada (3 puntos)	X	
Otro tipo de vivienda (0 puntos)		X

3º.-Antigüedad del inmueble (hasta 5 puntos):		
De 0 a 5 años(5 puntos)		X
De 6 a 10 años (4 puntos)		X
De 11 a 20 años (3 puntos)		X
De 21 a 35 años (2 puntos)		X
De 35 a 50 años (1 punto)	X	

4º.-Patios(hasta 2 puntos): Se valorará la existencia de patios accesibles delanteros, traseros o interiores, del siguiente modo, por cada patio de:		
Superficie de 40 a 59 m2 (0,5 puntos)		X
Superficie de 60 a 79 m2m2 (1 punto)		X
Superficie de más de 80 m2 (2 puntos)		X

5º.-Accesos (hasta 2 puntos): Se valorará la existencia de más de un acceso. A estos efectos se considera acceso de servicio aquél que da acceso directo a la zona de servicios establecida en este pliego.		
Un acceso principal y un acceso de servicio (2 puntos)	X	
Varios accesos (1 punto)		X



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	7/16





ACTA DE LA REUNIÓN
 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
 10 de febrero de 2016

6º.-Estacionamiento (hasta 5 puntos):		
Según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas deberá contar con una plaza reservada a personas con movilidad reducida en la misma vía en la que se encuentre situada en el inmueble y a una distancia inferior a 50 metros o bien en el interior de la parcela. En caso de no contar con los requisitos anteriores, deberá estar situada en una vía que permita la habilitación de un vado permanente a menos de 50 m de la vivienda. Y además, se valorará lo siguiente:		
La existencia de más de una plaza de aparcamiento que reúna las condiciones anteriores (2,5 puntos)	X	
La existencia de más de una plaza de aparcamiento en el interior de la parcela (2,5 puntos)	X	
7º.-Cubierta del edificio (2 puntos):		
La existencia de cubierta transitable de al menos 20 m2 de superficie útil (2 puntos)	X	
8º.-Sótano o semisótano (hasta 2 puntos):		
Se valorará la existencia de sótano o semisótano, cuya superficie útil sea al menos 30 m2 y la altura libre en todos sus puntos de al menos 2,50 metros, de la siguiente forma:		
Por cada semisótano de superficie comprendida entre 30 a 50 m2 (1 punto)		X
Por cada semisótano de superficie superior a 50m2 (2 puntos)	X	
Por cada sótano de superficie comprendida entre 30 a 50 m2 (0,5 puntos)		X
Por cada sótano de superficie superior a 50m2 (1 puntos)		X



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	8/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

9º.-Equipamientos y dotaciones (hasta 2 puntos):		
Se valorará la existencia de equipamientos y dotaciones comunitarias públicas, (Centro de Salud de Atención Primaria, Centro deportivo público, Biblioteca pública, Parque público).		
Por cada uno de los anteriores equipamientos que se encuentre a una distancia:		
A) Centro de Salud de Atención Primaria		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
B) Centro Deportivo Público		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
C) Biblioteca Pública		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
D) Parque Público		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
10º.- Criterios funcionales: se valorará la versatilidad de espacios, la distribución de usos y circulación del personal que más se asimile a los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.		Aporta
11º.- Condiciones de evacuación y accesibilidad.		Aporta
12º.-Criterios arquitectónicos: se valorará la integración del edificio en la ordenación y desarrollo del entorno urbano, el diseño del mismo y la utilización de energías alternativas y la eficiencia energética		Aporta



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	9/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

LICITADOR NÚMERO 2: 08 GRUPO REYSANC CANARIAS, S.L.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
1º.- Proposición económica (sin IGIC) , en función del menor precio de venta ofertado (Hasta 30 puntos).	920.000 €

Márquese con una X lo que proceda.

Sí	No
----	----

2º.-Tipo de vivienda (hasta 5 puntos):		
Vivienda unifamiliar aislada (5 puntos)		X
Vivienda unifamiliar pareada y adosada (3 puntos)	X	
Otro tipo de vivienda (0 puntos)		X

3º.-Antigüedad del inmueble (hasta 5 puntos):		
De 0 a 5 años(5 puntos)		X
De 6 a 10 años (4 puntos)		X
De 11 a 20 años (3 puntos)	X	
De 21 a 35 años (2 puntos)		X
De 35 a 50 años (1 punto)		X

4º.-Patios(hasta 2 puntos): Se valorará la existencia de patios accesibles delanteros, traseros o interiores, del siguiente modo, por cada patio de:		
Superficie de 40 a 59 m2 (0,5 puntos)		X
Superficie de 60 a 79 m2m2 (1 punto)		X
Superficie de más de 80 m2 (2 puntos)	X	

5º.-Accesos (hasta 2 puntos): Se valorará la existencia de más de un acceso. A estos efectos se considera acceso de servicio aquél que da acceso directo a la zona de servicios establecida en este pliego.		
Un acceso principal y un acceso de servicio (2 puntos)	X	
Varios accesos (1 punto)		X



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	10/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

6º.-Estacionamiento (hasta 5 puntos):		
Según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas deberá contar con una plaza reservada a personas con movilidad reducida en la misma vía en la que se encuentre situada en el inmueble y a una distancia inferior a 50 metros o bien en el interior de la parcela. En caso de no contar con los requisitos anteriores, deberá estar situada en una vía que permita la habilitación de un vado permanente a menos de 50 m de la vivienda. Y además, se valorará lo siguiente:		
La existencia de más de una plaza de aparcamiento que reúna las condiciones anteriores (2,5 puntos)	X	
La existencia de más de una plaza de aparcamiento en el interior de la parcela (2,5 puntos)	X	
7º.-Cubierta del edificio (2 puntos):		
La existencia de cubierta transitable de al menos 20 m2 de superficie útil (2 puntos)	X	
8º.-Sótano o semisótano (hasta 2 puntos):		
Se valorará la existencia de sótano o semisótano, cuya superficie útil sea al menos 30 m2 y la altura libre en todos sus puntos de al menos 2,50 metros, de la siguiente forma:		
Por cada semisótano de superficie comprendida entre 30 a 50 m2 (1 punto)		X
Por cada semisótano de superficie superior a 50m2 (2 puntos)	X	
Por cada sótano de superficie comprendida entre 30 a 50 m2 (0,5 puntos)		X
Por cada sótano de superficie superior a 50m2 (1 puntos)	X	



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	11/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

9º.-Equipamientos y dotaciones (hasta 2 puntos):		
Se valorará la existencia de equipamientos y dotaciones comunitarias públicas, (Centro de Salud de Atención Primaria, Centro deportivo público, Biblioteca pública, Parque público).		
Por cada uno de los anteriores equipamientos que se encuentre a una distancia:		
A) Centro de Salud de Atención Primaria		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)		X
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)	X	
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
B) Centro Deportivo Público		X
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
C) Biblioteca Pública		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
D) Parque Público		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X

10º.- Criterios funcionales: se valorará la versatilidad de espacios, la distribución de usos y circulación del personal que más se asimile a los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.	Aporta
11º.- Condiciones de evacuación y accesibilidad.	Aporta
12º.-Criterios arquitectónicos: se valorará la integración del edificio en la ordenación y desarrollo del entorno urbano, el diseño del mismo y la utilización de energías alternativas y la eficiencia energética	Aporta

Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	12/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

LICITADOR NÚMERO 3: MARÍA LUISA ARTILES BETANCOR.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
1º.- Proposición económica (sin IGIC) , en función del menor precio de venta ofertado (Hasta 30 puntos).	960.000 €

Márquese con una X lo que proceda.

Sí	No
----	----

2º.-Tipo de vivienda (hasta 5 puntos):		
Vivienda unifamiliar aislada (5 puntos)		X
Vivienda unifamiliar pareada y adosada (3 puntos)	X	
Otro tipo de vivienda (0 puntos)		X

3º.-Antigüedad del inmueble (hasta 5 puntos):		
De 0 a 5 años(5 puntos)		X
De 6 a 10 años (4 puntos)		X
De 11 a 20 años (3 puntos)		X
De 21 a 35 años (2 puntos)		X
De 35 a 50 años (1 punto)		X

4º.-Patios(hasta 2 puntos): Se valorará la existencia de patios accesibles delanteros, traseros o interiores, del siguiente modo, por cada patio de:		
Superficie de 40 a 59 m2 (0,5 puntos)		X
Superficie de 60 a 79 m2m2 (1 punto)		X
Superficie de más de 80 m2 (2 puntos)	X	



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	13/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

5º.-Accesos (hasta 2 puntos): Se valorará la existencia de más de un acceso. A estos efectos se considera acceso de servicio aquél que da acceso directo a la zona de servicios establecida en este pliego.		
Un acceso principal y un acceso de servicio (2 puntos)	X	
Varios accesos (1 punto)		X

6º.-Estacionamiento (hasta 5 puntos): Según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas deberá contar con una plaza reservada a personas con movilidad reducida en la misma vía en la que se encuentre situada en el inmueble y a una distancia inferior a 50 metros o bien en el interior de la parcela. En caso de no contar con los requisitos anteriores, deberá estar situada en una vía que permita la habilitación de un vado permanente a menos de 50 m de la vivienda. Y además, se valorará lo siguiente:		
La existencia de más de una plaza de aparcamiento que reúna las condiciones anteriores (2,5 puntos)		X
La existencia de más de una plaza de aparcamiento en el interior de la parcela (2,5 puntos)	X	

7º.-Cubierta del edificio (2 puntos):		
La existencia de cubierta transitable de al menos 20 m2 de superficie útil (2 puntos)	X	
Total criterio		

8º.-Sótano o semisótano (hasta 2 puntos): Se valorará la existencia de sótano o semisótano, cuya superficie útil sea al menos 30 m2 y la altura libre en todos sus puntos de al menos 2,50 metros, de la siguiente forma:		
Por cada semisótano de superficie comprendida entre 30 a 50 m2 (1 punto)		X
Por cada semisótano de superficie superior a 50m2 (2 puntos)		X
Por cada sótano de superficie comprendida entre 30 a 50 m2 (0,5 puntos)		X
Por cada sótano de superficie superior a 50m2 (1 puntos)		X

Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	14/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

9º.-Equipamientos y dotaciones (hasta 2 puntos):		
Se valorará la existencia de equipamientos y dotaciones comunitarias públicas, (Centro de Salud de Atención Primaria, Centro deportivo público, Biblioteca pública, Parque público).		
Por cada uno de los anteriores equipamientos que se encuentre a una distancia:		
A) Centro de Salud de Atención Primaria		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
B) Centro Deportivo Público		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
C) Biblioteca Pública		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
D) Parque Público		
- De hasta 1.000 metros (1 punto)	X	
- Entre 1.001 a 1.500 metros (0,5 puntos)		X
- A más de 1.500 metros (0,25 puntos)		X
10º.- Criterios funcionales: se valorará la versatilidad de espacios, la distribución de usos y circulación del personal que más se asimile a los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.		Aporta
11º.- Condiciones de evacuación y accesibilidad.		Aporta
12º.-Criterios arquitectónicos: se valorará la integración del edificio en la ordenación y desarrollo del entorno urbano, el diseño del mismo y la utilización de energías alternativas y la eficiencia energética		Aporta



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalizacion I de Intervencion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	15/16





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
10 de febrero de 2016

La oferta presentada por la licitadora número 3 se presenta reproducida once veces, esto es, un ejemplar peor cada uno de los que dicen ser titulares del inmueble ofertado. No obstante, en otra documentación aparecen quince titulares, cuestión que deberá dilucidarse antes de la formalización del contrato, en el supuesto de que resulten adjudicatarios.

Terminado el acto de apertura y no existiendo más alegaciones ni intervenciones, la Mesa acuerda enviar la documentación técnica y jurídica al **Servicio de origen del expediente** para que se proceda por los Técnicos de dicho Servicio a **efectuar el estudio e informe sobre la valoración de los criterios conforme a los Pliegos**, con posterior remisión de nuevo a esta Mesa para su valoración y efectuar la propuesta de adjudicación.

Durante la apertura del sobre de la licitadora número 2, se ausenta de la sesión el Sr. Bañolas.

10. REGISTRO DE LICITADORES.

- No hubo.

11.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 25 d) y 27.1 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **para ser sometida a su aprobación en la próxima Sesión de la Mesa que se convoque, de conformidad con lo establecido en el art. 27.5 de la referida Ley, quedando las certificaciones que se emitan con carácter provisional hasta la efectiva aprobación de la misma**; y todo ello en virtud de la Disposición Final Tercera del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código Seguro De Verificación:	L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Fecha	31/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Judit Rosario Quintana Suarez - Jefe/a Serv. Fiscalización I de Intervención		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/L51MvhDioQcFPZulJDxoTg==	Página	16/16

